ORDEN DE COMPRA No 254-2025-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RAZON SOCIAL	KONNECTA K.P.O S.A.S
NIT	900.871.279-9
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JOSE GOMEZ GARCIA
CC	1.036.950.026
DIRECCIÓN	CR 62 A N 48-29 SEC EL CARRETERO
TELÉFONO	(604) 4944111 - 3218319774
CORREO ELECTRÓNICO	konnectakpo@gmail.com
CIUDAD	Rionegro, Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL CMC, EN EL MARCO DEL CIAD No 10.07.00-21.16-009-2025.		
VALOR		VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML ($25.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		80000000	80110000	80111600
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		828	14/05/2025	$ 25.000.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones:** Estampilla Pro-UdeA: 0.8% Estampilla Pro-Politécnico: 0.4% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% Estampilla Pro-Cultura: 1% Tasa Pro-Deporte: 2.5%		

3. GARANTÍAS.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato.

4. OBJETO DEL CONTRATO

APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL CMC, EN EL MARCO DEL CIAD No 10.07.00-21.16-009-2025

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto contractual comprende la prestación de servicios de formación y capacitación en los temas determinados por la Empresa, la disposición de espacios locativos, personal capacitador, personal logístico y soporte técnico de los equipos eléctricos y electrónicos necesarios, así como el suministro de alimentación y/o souvenirs conforme a las cantidades y especificaciones técnicas determinadas por el supervisor contractual.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista previa presentación de los servicios, deberá concertar con el supervisor del contrato, los elementos a proveer y día de realización, el cual debe corresponder a las necesidades de la ESO Rionegro S.A.S, so pena de ser rechazado.

Para el cumplimiento del presente objeto el contratista debe ejecutar servicios tales como:

a. FORMACIÓN Y CAPACITACION

El contratista previa presentación de los servicios, deberá concertar con el supervisor del contrato, los elementos a proveer y día de realización, el cual debe corresponder a las necesidades de la ESO Rionegro S.A.S, so pena de ser rechazado.

Para el cumplimiento del presente objeto el contratista debe ejecutar servicios tales como:

b. FORMACIÓN Y CAPACITACION

El contratista debe brindar los servicios con el cumplimiento de las siguientes características:

- **Instalaciones locativas:** Ubicadas en la zona urbana del municipio de Rionegro. Deben contar con espacio amplio, limpio, con una debida señalización de las rutas de emergencias; así mismo es necesario cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- **Personal capacitador**: Personal idóneo y con experiencia para brindar la capacitación en los temas requeridos (Los temas a tratar serán acordados con el supervisor).
- **Refrigerio:** Garantizar que el servicio de alimentación que requiere cada evento se presente, con cumplimiento a todas las normas de higiene y manipulación de alimentos, además que estos estén en buen estado,

debidamente conservados y empacados o servidos y según especificaciones técnicas acordadas previamente con el supervisor.

- **Elementos de logística:** Equipos audiovisuales, videobeam, sonido acorde a la actividad, micrófono, carpas, sillas y entre otros con la capacidad requerida para el número de participantes. Así mismo, es necesario el suministro del material de trabajo que se requieran para las actividades lúdicas complementarias al tema de la capacitación.
- **Souvenirs:** Recuerdos y/o presentes para conmemorar las fechas especiales para el talento humano del Centro de Monitoreo y Control.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Competencias Organizacionales:

- Liderazgo Efectivo
- Gestión de Equipos

Competencias del Área:

- Responsabilidad y Ética Profesional
- Planeación y Manejo eficiente de las reuniones
- Gestión del cambio

ÁREA OPERATIVA

Competencias Organizacionales:

- Orientación al cliente
- Motivación organizacional
- Trabajo en equipo

Competencias del Área:

- Crecimiento Motivacional
- Sentido de Pertenencia

c. **INTEGRACIONES**

Incluye logística, carpas, alimentación, sonido, silletería, mesas y mesones, refrigerios souvenirs, entre otros.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar la prestación del servicio de forma inmediata, sin irregularidades ni dilaciones, según el requerimiento del coordinador y supervisor
3. En caso de suministrar alimentación, deberá garantizar:
 - Que esta sea de buena calidad, para tal fin, deberá verificar fecha de vencimiento, estado y presentación.

- Que el personal manipulador de alimentos, si es el caso, cumpla con la normatividad sanitaria de manipulación de alimentos vigente y la limpieza y desinfección del lugar de preparación, si es el caso.

4. Si se requieren espacios físicos, estos deberán cumplir la normatividad vigente para tal fin.
5. Para el servicio de transporte se deberá cumplir con la normatividad de transporte especial de pasajeros.
6. Reemplazar sin ningún costo los elementos entregados que no cumplan con la calidad y especificaciones dadas.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
8. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
9. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
10. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
11. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
12. Presentar el informe mensual y cuenta de cobro, además del comprobante de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, Sena, ICBF), cuando haya lugar a ellos y para cada uno de los respectivos desembolsos.
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa e informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
14. Guardar estricta confidencialidad y en ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Empresa de seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S.
15. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S., atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
16. Mantener la independencia laboral entre la empresa contratante y el personal contratado, asegurando que todos los costos y responsabilidades laborales recaigan exclusivamente sobre el contratista.
17. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 828 del 14 de mayo de 2025, expedido por la Profesional de Presupuesto.

9. VALOR, FORMA DE PAGO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML ($25.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios y suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. CIAD-10.07.00-21.16-009-2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro - Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones:

Estampilla Pro-UdeA: 0.8%
Estampilla Pro-Politécnico: 0.4%
Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3%
Estampilla Pro-Cultura: 1%
Tasa Pro-Deporte: 2.5%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, y del municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de Empresa estatal con régimen de contratación privado dentro de tres días (03) hábiles siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.